

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 28 08 90

VISTO :

El Expediente Nº 10.378/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota Nº 060/96 presentada por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, mediante la cual solicita la designación de la Prof. Olga KASCHEWSKI como Prof. Ad-Honorem;

Que en el mismo obra Proyecto de Acuerdo entre la Institución y la docente sobre las obligaciones y condiciones de la designación, de acuerdo a lo prescripto en el Punto 3 del Anexo de la Resolución Nº 008/96 del Consejo Superior;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

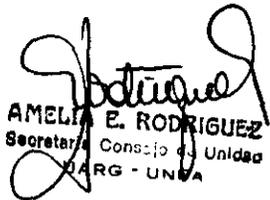
POR ELLO:

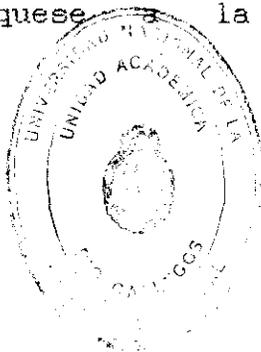
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

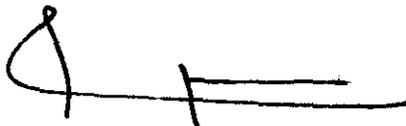
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Olga KASCHEWSKI (LC Nº 4.589.652) como Prof. Ad-Honorem, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, sujeto a las obligaciones y condiciones que se determinan en el Anexo que forma parte del presente Acuerdo.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
RARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

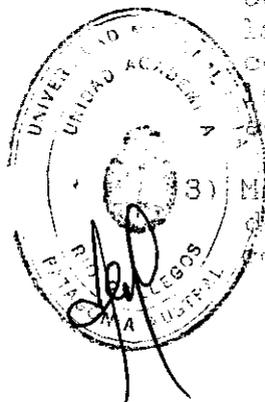
Nº

269

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

A N E X O

- 1) La Prof. Olga KASCHEWSKI (L.C. Nº 4.589.652) es designada con carácter de Profesor Ad-Honorem en la U.N.P.A - U.A.R.G, conforme a la Resolución Nº 008/96 del Consejo Superior, revistando en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Julio de 1996 y por el término de un año..
- 2) La Prof. Olga KASCHEWSKI integrará los equipos de cátedra de las asignaturas Géneros de la Narrativa II y Géneros de la Narrativa III del Profesorado en Letras, comprometiéndose a la toma de exámenes correspondientes a la misma y a cualquier otra actividad de hecho que se acuerde entre partes.
- 3) Mientras permanezca vigente la designación honorífica, el docente no percibirá remuneración alguna como contraprestación por su actividad.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'H' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

**Ing HECTOR AMBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.**

269